

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A ESTABLECER POR LA SEMARNAT, LA CONAFOR Y LA PROFEPA MEDIDAS PARA COMBATIR LAS QUEMAS AGRÍCOLAS NO CONTROLADAS, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Quien suscribe, diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 79, numerales 1, fracción II, y 2, fracciones I y II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a esta Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Tan sólo en el año 2019, de acuerdo a cifras de la Comisión Nacional Forestal (Conafor), en México se registraron un total de 5 mil 622 incendios forestales que afectaron una superficie total de 288 mil 641 hectáreas. Muchos de los incendios antes mencionados se debieron a la alta sequía del año pasado y por el retraso del periodo de lluvia, siendo varios estados de la república los que se vieron rebasados por estos siniestros, entre ellos destacan Michoacán, estado de México, Chiapas, Ciudad de México, Puebla, Tlaxcala, Chihuahua y Veracruz.

Ahora bien, de este número tan importante de incendios forestales, las quemas agrícolas constituyen una de las principales causas, debido a que tienen un mal control y a que no son realizadas con el cuidado debido.

Especialistas señalan que esta práctica milenaria es errónea, por lo que representa una amenaza para el medio ambiente y son peligrosas para la flora, fauna y personas que viven en esos lugares, además de que cabe señalar que muchas de estas quemas se realizan en áreas boscosas con la finalidad de generar el cambio de uso de suelo.

Nuestro país tiene dos temporadas de incendios forestales: la primera que inicia en enero y finaliza en junio (abarca la zona centro, norte, noreste, sur y sureste del país); la segunda que inicia en mayo y termina en septiembre (afecta a la zona noroeste), por lo que es importante valorar esta propuesta de exhorto al Ejecutivo federal, y estemos en tiempo para implementar las medidas necesarias para contrarrestar estos incendios. Por citar una cifra, tenemos que en los últimos 15 años hemos llegado a cuatro millones de hectáreas afectadas por incendios, mismos que en su mayoría fueron provocados.

De acuerdo con los censos agropecuarios, se quema 40 veces más superficie por actividades agropecuarias que por los mismos incendios forestales; motivo por el cual, las mismas quemas agropecuarias estarían en un momento dado, incidiendo, participando o contribuyendo en aspectos de contaminación del aire.

Es necesario replantear estas costumbres ancestrales, por citar un ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ha trabajado desde hace 10 años en proyectos que permiten transitar de la quema a la práctica de no quema,¹ obteniendo logros en países como Guatemala, El Salvador, Perú, Bolivia, Chile, entre otros.

Por ello, este exhorto es para que las autoridades de la materia trabajen junto a esta Cámara de Diputados, en el diseño de estrategias que eviten que en las áreas rurales se sigan realizando estos hechos sin los controles que las leyes señalan como regulares, implementando mayor patrullaje por las autoridades federales en estas zonas, y proponiendo la intensificación de sanciones más severas, entre otras medidas.

Finalmente, el reto de producir en condiciones de inestabilidad climática es compleja. Mantener la producción agrícola para contribuir a la seguridad alimentaria, en especial de las familias rurales de México, será una realidad con el esfuerzo conjunto de las autoridades federales, estatales y municipales, y la población en general.

Por lo anteriormente expuesto, en mi calidad de diputado federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, dentro de esta LXIV Legislatura, es que propongo el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, para que a través de los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional Forestal y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, realicen acciones urgentes, con el objetivo de establecer las medidas que permitan combatir las quemas agrícolas no controladas en el país.

Nota

1 http://www.fao.org/climatechange/34147-0513b607625cf6b489b18b544c345203_8.pdf

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de febrero de 2020.

Diputados: José Guadalupe Aguilera Rojas (rúbrica), Abril Alcalá Padilla, María Guadalupe Almaguer Pardo, Mónica Almeida López, Mónica Bautista Rodríguez, Frida Alejandra Esparza Márquez, Raymundo García Gutiérrez, Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), Antonio Ortega Martínez, Claudia Reyes Montiel, Norma Azucena Rodríguez Zamora.